

Intendente de esta
Capital, y su Prov.

J. M.
C. M. S.

Contenta debidamente la
Superior orden de D. del
presente, en que se inser-
ta una Real, sobre que se
haga Visita, y se levan-
ten Planos topograficos
de todas las Intendencias,
a imitacion de lo que
practico en dicha mate-
ria el Gefe de la de
Guamanga.

Impuesto de la R. orden de 20. de Julio
de 809, que S. E. se sirve transcribirme
en oficio de D. de Enero del presente mes
con la advertencia de que D. N. Cornelio
Fuentes, vecino de Guamanga se ha pre-
sentado ofreciendo levantar los mapas
de todas las Provincias del Reyno, con la
exactitud que exige la citada R. orden; debo
decir a V. E. en contestacion, y primer
lugar, que en D. de Octubre del año pro-
pado de 1811. manifesté a su Superioridad.

Por sus antecedentes y transgredir.

el extraordinario acaecimiento con la
prolija, y dilatada Visita que hice de la
Intendencia de Tarma, quando por siete
años estubo a mi cuidado; y respectivam.
con los Planos topograficos de todos los
Partidos, y el general que abrazaba
a toda la Provincia, en que supe el gaito
de mi sueldo por mas de 1500. p. (segun
aparece mas claramente expresado en
la adjunta copia.) Asi es visto que he
cumplido con mi cargo en aquel mando,
de que parece no estaba instruida la
Junta Central, pues me incluye en la

CO-SM
CAV. 11
DOC. 737
FOL. 2
1812

0737



(2f.)

Sta. 0737

generalidad de olvido en esta parte de los
demás Intendentes: y cao si tengo la satis-
faccion de que está bien noticiosa el Su-
premo Consejo de Regencia de lo actuado
en forma por lo que hace a' Planos y visita,
respecto de que a' mi partida de Cadix
desé en la Secretaria una copia de dho
Informe, que por acaso conservaba en
mi poder.

Que en la Intendencia de Huancave-
lica, ni en ésta no haya pensado en formar
iguales operaciones, es consiguiente ala
memoria, y dolor de aquel inaudito suceso
de desprecio y olvido en asunto tan intere-
sante, y que me habia costado bastante
sudor, y fatiga.

Con todo, estoy pronto a' practicar
visita de esta Intendencia de mi cargo una
vez que está ya insinuado de S.º orden, y
por la justificacion de V. E. Mas me
parece que para levantar Planos de
ella con la exáctitud debida, nadie
podrá executarlo con mas acierto que
los Ingenieros de esta Capital, a' quien
V. E. con sus Superiores facultados
podrá mandarlo, si lo tubiere por
conveniente.

Esto es quanto me ocurre
manifestar en cumplimiento de la
referida S.º orden, y Superior de
V. E.

Dios Guarde a' V. E.

muchos años. Lima y Enero²
16. de 1812.

De
Moro. S. or

Don José Fern. Abascal, No
Virrey, Gob. y Capuⁿ G. al R.

Mano de J. J. J.

Handwritten text at the top, possibly a date or address, including the word "London".

Handwritten signature or name in the upper left quadrant.

Large handwritten signature or name in the lower right quadrant.

Handwritten text at the bottom left, possibly a date or address.